

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS - 1976-2026

RES. H N° 1108 - 26 - SALTA, 10 AGO. 2026

EXP 791 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.2026/25 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico 2026* de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el período fijado para la actualización de inscripciones e inscripciones por materias, en el segundo cuatrimestre, finalizó el día 07 de agosto del corriente año;

QUE a efectos de posibilitar que una mayor cantidad de estudiantes pueda efectivizar el trámite, resulta apropiado, prorrogar dicho plazo;

QUE consultada la Dirección de Alumnos, se consideró adecuado establecer la prórroga de ambos períodos hasta el 14 de agosto de 2026;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el período de *Actualización de Inscripciones e Inscripciones para asignaturas del 2do Cuatrimestre*, hasta el 14 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa